

V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Empleo, Industria y Comercio

393 *Servicio Canario de Empleo.- Anuncio de 12 de enero de 2010, del Director, por el que se somete a trámite de información pública el proyecto de Decreto que regula los Centros integrados de formación profesional en la Comunidad Autónoma de Canarias.*

Habiéndose iniciado expediente relativo al proyecto de Decreto por el que se regulan los Centros integrados de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Canarias, de conformidad con lo establecido en el artículo 24.1.c) de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno (B.O.E. nº 285, de 28.11.97), se ha procedido a abrir un período de información pública por un plazo de quince días hábiles, para que cualquier persona física o jurídica pueda hacer valer intereses que pu-

dieran verse afectados por la aprobación de dicho proyecto normativo.

A tal fin, el borrador del proyecto se pondrá de manifiesto, durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, en horario de atención al público, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias del Servicio de Régimen Jurídico del Servicio Canario de Empleo en su sede de Las Palmas de Gran Canaria, sita en la calle Crucita Arbelo Cruz, s/n.

El Director del Servicio Canario de Empleo (SCE), Alberto Génova Galván. Por suplencia, el Secretario General del SCE, David Gómez Prieto [artículo 8, punto 3.a) del Decreto 118/2004, de 29 de julio, por el que se aprueba la estructura orgánica y de funcionamiento del SCE; BOC nº 163, de 24.8.04].

Las Palmas de Gran Canaria, a 12 de enero de 2010.-
El Director, p.s., el Secretario General, David Gómez Prieto.